GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN V

INISTERIO DEL INTERIOR
INISTERIO DEL INTERIOR
VISELIA PINISTERIA Y MIGRACION
PER SELIA PINISTERIA Y MIGRACION OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

Nº Interno: 6267483

TOTALMENTE TRAMITADEA tiago, 16 de Marzo de 2016

VISTO: estos antecedentes; lo informado Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 550.624 del año 2016; v

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, a don Danna Sofia CASTRO RAMIREZ de nacionalidad COLOMBIANA en condición de DEPENDIENTE de Cristhian Adrian CASTRO CASTILLO, hasta 05/08/2016.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento fines consiguientes.

viana gonzat **ENCARGADA SECCION VISAS** 

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/APM [721]16/03/2016 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo